ES COPIA FIEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

"1976-2026. 50 años por la Memoria,
la Verdad y la Justicia. Nunca Más"

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 27 MAR 2026

V I S T O :

La propuesta de formación académica de ***Diplomatura Universitaria en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad***, que integra las actuaciones obrantes en Expediente FH Nº 041/2026 y

CONSIDERANDO:

Que las Diplomaturas constituyen cursos sistematizados destinados a la capacitación, actualización y/o perfeccionamiento en un área temática determinada y son certificadas por la Facultad de Humanidades con el carácter de "trayectos formativos";

Que esta propuesta ha sido elaborada en el marco del Programa *La Facultad de Humanidades en la Cárcel"* y del Proyecto de investigación acreditado *La cárcel como artefacto cultural y social: análisis de discursos y prácticas institucionales (2024-2025);*

Que esta iniciativa se fundamenta en el trabajo comprometido que desde la Facultad se viene realizando desde 2005, en diferentes unidades penales de la provincia, como así también la necesidad de ofrecer formación específica interdisciplinaria, la cual está destinada a oficiales penitenciarios, docentes de todos los niveles y equipos técnicos y socioeducativos que trabajan con personas privadas de libertad y con personas egresadas del sistema penal;

Que, se plantean como objetivos, que los diplomados logren: Interpretar las trayectorias y experiencias de las personas privadas de libertad y de quienes trabajan en el ámbito penitenciario, evitando miradas y promoviendo el reconocimiento de su condición como sujetos de derecho; desarrollar prácticas comunicacionales, de cuidado y de gestión de conflictos que contribuyan a reducir la violencia simbólica y física y a fortalecer los vínculos entre los distintos actores institucionales; Analizar el sistema penal y las instituciones carcelarias desde un enfoque de derechos humanos, reconociendo el marco normativo nacional e internacional vigente y sus tensiones con las prácticas cotidianas; Diseñar, implementar y evaluar propuestas socioeducativas situadas para jóvenes y adultos, considerando recursos limitados, tiempos fragmentados y la necesidad de evaluaciones formativas no punitivas; entre otros;

Que la persistencia en el abordaje educativo en las instituciones carcelarias constituye un tema de permanente investigación en la búsqueda sostenida de la equidad y no discriminación en el derecho, partiendo de la premisa de que la población civil fuera de ella, posee sólo una aproximación a la cotidianeidad carcelaria pero carece de la posibilidad de estar cerca de generar un pensamiento crítico al respecto y no basarse en estereotipos sociales, alejados de la realidad;

Que interviene la Comisión de Asuntos Académicos, Estudiantiles y de Graduados de este H. Cuerpo aconsejando aprobar la implementación de la ***Diplomatura Universitaria en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad***, por cuanto brinda un espacio de actualización y perfeccionamiento acerca de una temática que desde las Humanidades resulta prioritario su estudio, puesto que como Unidad formadora es deber el proponer políticas específicas que atiendan particularidades y los derechos fundamentales de

007

un acceso real a la educación y al trabajo, atención a la salud mental y el fortalecimiento de vínculos personales;

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de Catamarca;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En Sesión Ordinaria del día 26/3/2026)
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el proyecto ***Diplomatura Universitaria en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad***, según se consigna en el Anexo Único que forma parte de la presente Resolución.
ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN C.D.F.H. Nº 007
s.b.a.

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. SILVANA ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTADA DE HUMANIDADES - U.N.CA.

ES COPIA FIEL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA
FACULTAD DE HUMANIDADES

"1976-2026. 50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca Más"

ANEXO UNICO

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 007 **FECHA 27 MAR 2026**

DIPLOMATURA UNIVERSITARIA EN EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS EN CONTEXTOS DE PRIVACIÓN DE LIBERTAD

Identificación de la propuesta

Diplomatura Universitaria en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad

Fundamentación de la propuesta

La propuesta de Diplomatura Universitaria en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad se fundamenta en la necesidad de ofrecer, desde la Universidad Nacional de Catamarca, una formación específica para quienes trabajan cotidianamente en instituciones penales y en dispositivos educativos intramuros. En estos espacios confluyen de manera tensa la lógica punitiva y la lógica de derechos, mientras que se disputa de forma concreta la vigencia del derecho a la educación, al trabajo, a la salud y a la cultura de las personas privadas de libertad.

En las últimas décadas, el campo de la educación en contextos de privación de libertad ha ganado visibilidad en el plano normativo y académico, pero persisten brechas significativas entre el andamiaje legal –Constitución Nacional, Ley de Educación Nacional, Ley de Ejecución de la Pena, Reglas Mandela y Reglas de Bangkok, entre otros instrumentos– y las condiciones reales en las que se desarrollan las prácticas educativas y de cuidado en las cárceles. Esta distancia se expresa tanto en las trayectorias educativas interrumpidas de las personas detenidas como en las condiciones laborales, emocionales y formativas del personal penitenciario, docente y técnico que se desempeña en estos contextos.

La Facultad de Humanidades, a través del Programa "La Facultad de Humanidades en la Cárcel", sostiene desde 2005 una presencia sistemática en las unidades penales de la provincia. En el marco de este Programa se han desarrollado sucesivos proyectos acreditados por SeCyT que estudiaron rigurosamente interrogantes de la vida carcelaria más allá del dispositivo punitivo, produciendo evidencia cuantitativa y cualitativa sobre relaciones, códigos, usos del tiempo y del espacio y sentidos subjetivos del "estar allí". El proyecto más reciente, "La cárcel como artefacto cultural y social: análisis de discursos y prácticas institucionales" (2024–2025), reúne un equipo interdisciplinario de docentes-investigadores y profesionales que cuentan con la trayectoria y la especialización necesarias para el dictado de esta Diplomatura, garantizando su solidez académica y su anclaje en la investigación situada.

La organización modular de la propuesta aborda ocho ejes complementarios: sistema penal y derechos humanos; sujetos y desigualdades; trabajo penitenciario, cuidado y salud mental; pedagogía crítica; lenguajes y conflictividad; gestión de proyectos y articulación interinstitucional; y egreso y acompañamiento al liberado. Cada módulo articula marcos teórico-políticos actualizados con herramientas concretas para analizar prácticas, diseñar dispositivos y construir intervenciones posibles en contextos de alta complejidad. Dicha articulación se verá reflejada en dispositivos de intervención que los diplomados elaborarán como Trabajo Final Integrador en el módulo número ocho.

Finalmente, la combinación de instancias virtuales y presenciales, más la realización del Trabajo Final Integrador permiten que los cursantes resignifiquen su experiencia laboral y elaboren proyectos de mejora aplicables a su ámbito de desempeño. La Diplomatura busca así consolidar un

ES COPIA FIEL

espacio académico que contribuya a democratizar el acceso a la educación, fortalecer las políticas de derechos humanos en contextos de privación de libertad y acompañar, desde la universidad pública, procesos de cambio institucional y subjetivo en el sistema penal de la provincia.

Certificación que otorga

Diplomado Universitario en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad

Propósitos

La *Diplomatura Universitaria en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad* proporcionará el desarrollo de las siguientes capacidades:

-Comprender críticamente el sistema penal y las cárceles desde un enfoque de derechos humanos, identificando tensiones entre lógicas punitivas y educativas, como así también las desigualdades que atraviesan a los sujetos.

-Diseñar, implementar y evaluar propuestas socioeducativas situadas, adecuadas a contextos de privación de libertad y a condiciones materiales y temporales restrictivas.

-Desarrollar habilidades de comunicación, mediación y gestión de conflictos que contribuyan a reducir la violencia simbólica y física, y a construir vínculos respetuosos entre los distintos actores institucionales.

-Utilizar herramientas básicas de registro y análisis de datos, articular con otras instituciones y revisar críticamente las propias prácticas, promoviendo proyectos de mejora y dispositivos de acompañamiento a trayectorias educativas y al egreso.

Objetivos generales

Que los futuros diplomados logren:

- Comprender críticamente el sistema penal y las cárceles desde un enfoque de derechos humanos, reconociendo derechos, garantías y tensiones presentes en la vida cotidiana de las instituciones.

- Interpretar las trayectorias y experiencias de las personas privadas de libertad y de quienes trabajan en el ámbito penitenciario, evitando miradas estigmatizantes y promoviendo el reconocimiento de su condición como sujetos de derecho.

- Diseñar e implementar dispositivos socioeducativos situados, capaces de ampliar oportunidades de acceso a la educación, la cultura, la salud, y el trabajo en contextos de privación de libertad.

- Desarrollar prácticas comunicacionales, de cuidado y de gestión de conflictos que contribuyan a reducir la violencia simbólica y física, y a fortalecer los vínculos entre los distintos actores institucionales.

007

ES COPIA FIEL

- Elaborar proyectos de mejora y dispositivos de acompañamiento a trayectorias educativas y procesos de egreso, articulando redes interinstitucionales y fortaleciendo políticas de educación y derechos humanos en el ámbito penitenciario.

Objetivos específicos

En función de los objetivos generales, se proponen los siguientes objetivos específicos:

- Analizar el sistema penal y las instituciones carcelarias desde un enfoque de derechos humanos, reconociendo el marco normativo nacional e internacional vigente y sus tensiones con las prácticas cotidianas.

- Identificar las características, trayectorias y desigualdades que atraviesan a las personas privadas de libertad y a quienes trabajan en las unidades penales, evitando miradas estigmatizantes y reduccionistas.

- Desarrollar capacidades para detectar factores de riesgo psicosocial y diseñar estrategias básicas de cuidado, prevención y derivación responsable en contextos de privación de libertad.

- Diseñar, implementar y evaluar propuestas socioeducativas situadas para jóvenes y adultos, considerando recursos limitados, tiempos fragmentados y la necesidad de evaluaciones formativas no punitivas.

- Fortalecer competencias comunicacionales para la mediación y gestión de conflictos, promoviendo vínculos respetuosos y la disminución de la violencia simbólica y física entre los distintos actores institucionales.

- Incorporar herramientas elementales de registro y análisis de datos para elaborar diagnósticos simples y monitorear proyectos de mejora en espacios socioeducativos intramuros.

- Elaborar dispositivos de acompañamiento a trayectorias educativas de los diplomados, articulando redes interinstitucionales entre Servicio Penitenciario, instituciones educativas, universidad y organizaciones comunitarias.

- Promover una actitud ética, crítica y reflexiva sobre las propias prácticas profesionales, contribuyendo a la construcción y consolidación de políticas de educación y derechos humanos en contextos de privación de libertad.

Perfil del egresado

Al finalizar la Diplomatura, las/os egresadas/os serán capaces de analizar críticamente el sistema penal y las prácticas institucionales desde un enfoque de derechos humanos; reconocer las trayectorias y desigualdades que atraviesan a las personas privadas de libertad y a quienes trabajan en contextos de privación de libertad; diseñar, implementar y evaluar dispositivos educativos y socioeducativos situados; desarrollar estrategias de comunicación, cuidado y gestión de conflictos que contribuyan a reducir la violencia simbólica y física; y elaborar proyectos de mejora y de acompañamiento a trayectorias educativas y procesos de egreso, articulando redes interinstitucionales entre el Servicio Penitenciario, el sistema educativo, la universidad y organizaciones de la comunidad.

007

ES COPIA FIEL

Destinatarios y requisitos de admisión

La Diplomatura está destinada a:

- Oficiales y personal del Servicio Penitenciario (áreas de seguridad, tratamiento, educación, salud,etc).

- Docentes de todos los niveles educativos (primario, secundario, superior y universitario) que se desempeñen en contextos de privación de libertad o tengan interés en este campo.

- Equipos técnicos y profesionales vinculados al ámbito penal y socioeducativo (trabajo social, psicología, abogacía, acompañamiento terapéutico, sociología, entre otros).

- Integrantes de programas y organizaciones que trabajen con personas privadas de libertad o liberadas.
- Tendrán prioridad quienes se desempeñen efectivamente en unidades penales, escuelas intramuros, programas universitarios en cárceles u otros dispositivos de acompañamiento al egreso.

Requisitos mínimos de admisión

- Formulario de pre-inscripción completo.

- Copia DNI.

- Copia del título de nivel terciario habilitante para el ejercicio de la docencia o del trabajo profesional en el campo socioeducativo, jurídico o de la salud.

Régimen de regularidad y asistencia

Para mantener la regularidad en la Diplomatura, las/os cursantes deberán registrar una asistencia mínima del setenta y cinco por ciento (75 %) a los encuentros sincrónicos previstos en cada módulo, ya sean presenciales o virtuales. Asimismo, será condición necesaria la entrega en tiempo y forma de las actividades y trabajos prácticos establecidos por el equipo docente en cada espacio curricular. La aprobación de todos los módulos y el cumplimiento de las instancias de evaluación parciales constituirán requisito para la presentación del Trabajo Final Integrador.

Régimen académico

La duración total de la *Diplomatura Universitaria en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad* se desarrollará de 8 (ocho) meses mediante la modalidad híbrida. Los encuentros y actividades se llevarán a cabo los días viernes y sábado cada quince días. Cada módulo propondrá un trabajo final que deberá ser aprobado con una nota igual o mayor a 6 (seis). Una vez acreditados todos los módulos, el/la estudiante estará en condiciones de realizar el Trabajo Final Integrador, última instancia de acreditación para su certificación como diplomado/a. Cada Trabajo Final Integrador (TFI) será orientado por un docente del equipo y luego evaluado por un comité conformado por docentes de los módulos.

Recursos e infraestructura para el dictado

Para el desarrollo de la Diplomatura Universitaria en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad se espera contar con los recursos institucionales necesarios para

007

ES COPIA FIEL

garantizar la modalidad híbrida prevista y la calidad pedagógica de las instancias sincrónicas.
Los encuentros presenciales se proyecta que puedan realizarse en la Sala de Conferencias de la Facultad de Humanidades, espacio que reúne condiciones adecuadas para el trabajo académico colectivo, el desarrollo de exposiciones, debates y actividades de taller.
Asimismo, se prevé disponer de equipamiento tecnológico de apoyo pedagógico, incluyendo pizarra digital interactiva y sistema de proyección audiovisual, que permitirá el desarrollo de presentaciones dinámicas, el análisis de materiales y la participación simultánea de cursantes presenciales y virtuales.
En relación con la modalidad híbrida, se espera contar con el acompañamiento técnico especializado, a fin de asistir en la grabación de las clases, la transmisión en vivo y la coordinación técnica de los encuentros sincrónicos mediante la plataforma StreamYard, procurando garantizar condiciones adecuadas de calidad audiovisual, continuidad pedagógica y acceso equitativo para quienes participen de manera remota.
Asimismo, se prevé la creación de aulas virtuales específicas para cada módulo en la plataforma institucional de la Facultad de Humanidades, las cuales funcionarán como espacios de acompañamiento pedagógico permanente. En dichas aulas se espera alojar materiales bibliográficos, clases grabadas, consignas de actividades, foros de intercambio, avisos académicos y espacios de entrega de trabajos prácticos, favoreciendo la continuidad del proceso formativo entre encuentros sincrónicos y el seguimiento de las trayectorias de cursado.
En conjunto, estos recursos procurarán favorecer la accesibilidad, el registro académico de las actividades, la organización sistemática del cursado y la disponibilidad posterior de materiales audiovisuales y pedagógicos para el acompañamiento y evaluación de los cursantes.

Estructura curricular

Cada módulo contempla dos encuentros quincenales, con la siguiente organización:

Primer encuentro

- 2 horas (viernes) – modalidad presencial o virtual sincrónica
- 2 horas (sábado) – modalidad presencial o virtual sincrónica

Subtotal: 4 horas sincrónicas

Segundo encuentro

- 2 horas (viernes) – modalidad presencial o virtual sincrónica
- 2 horas (sábado) – modalidad presencial o virtual sincrónica (incluye instancia de cierre e integración)

Subtotal: 4 horas sincrónicas

Total horas sincrónicas por módulo: 8 horas

Estas instancias estarán destinadas a:

- Desarrollo conceptual.
- Análisis de casos.

007

ES COPIA FIEL

- Talleres aplicados.
- Intercambio y debate guiado.
- Orientación para el trabajo final del módulo.

2. Horas asincrónicas mediadas por aula virtual: 10 horas
Cada módulo incluye 10 horas de trabajo asincrónico, desarrolladas a través del aula virtual institucional, destinadas a:

- Lectura guiada de bibliografía obligatoria.
- Participación en foros académicos.
- Resolución de consignas intermedias.
- Visualización de materiales audiovisuales.
- Actividades de autoevaluación.

Estas horas implican interacción pedagógica mediada por el entorno virtual, con seguimiento docente.

3. Horas de trabajo autónomo supervisado: 12 horas

Cada módulo contempla **12 horas de trabajo autónomo**, destinadas a:
- Elaboración de trabajos prácticos.
- Producción del trabajo final de módulo.
- Sistematización de experiencias.
- Avances del Trabajo Final Integrador (TFI).
- Lecturas complementarias.

Este tiempo no presencial constituye trabajo individual con orientación docente y pautas definidas.

Síntesis por módulo

Tipo de horas	Cantidad
Presenciales / Virtuales sincrónicas	8 horas
Asincrónicas mediadas por aula virtual	10 horas
Trabajo autónomo supervisado	12 horas
Total por módulo	**30 horas**

007

ES COPIA FIEL

Carga horaria total de la Diplomatura

Dado que la Diplomatura se compone de 8 módulos:

- 8 módulos x 30 horas = **240 horas reloj totales**

Distribución global:

- 64 horas sincrónicas (presenciales/virtuales)
- 80 horas asincrónicas mediadas por aula virtual
- 96 horas de trabajo autónomo supervisado

Aula virtual y seguimiento académico

Cada módulo contará con un aula virtual institucional como espacio pedagógico complementario. En este espacio se organizarán los siguientes materiales y actividades:

- Programa y cronograma del módulo.
- Bibliografía obligatoria y complementaria en formato digital. Materiales audiovisuales.
- Foros académicos.
- Espacios de entrega de trabajos.
- Devoluciones docentes.

El entorno virtual garantizará continuidad pedagógica entre encuentros sincrónicos y trabajo autónomo.

Metodología de evaluación en el cursado

Cada módulo incluirá:

- Actividades evaluativas parciales.
- Instancias de autoevaluación.
- Producciones aplicadas.
- Integración conceptual final.

La aprobación de cada módulo será requisito para acceder al Trabajo Final Integrador.

007

ES COPIA FIEL

MÓDULOS	CARGA HORARIA
Módulo 1 – Sistema penal, cárcel y derechos humanos (teórico-político).	30 hs
Módulo 2 – Sujetos, trayectorias y desigualdades. Escuelas criminalísticas.	30 hs
Módulo 3 – Trabajo penitenciario, cuidado y salud mental.	30 hs
Módulo 4 – Pedagogía crítica en contextos de privación de libertad	30 hs
Módulo 5 – Lenguajes, comunicación y conflictividad en la cárcel	30 hs
Módulo 6 – Gestión de proyectos, articulación interinstitucional y gestión de la información.	30 hs
Módulo 7 – Egreso, transición a la libertad y acompañamiento al liberado	30 hs
Módulo 8 Taller Integrador	30 hs
Carga horaria total	**240 horas**

Contenidos mínimos por módulo

La Diplomatura se organiza en ocho (8) módulos articulados que proponen un recorrido gradual, desde el análisis estructural del sistema penal hasta el diseño de intervenciones concretas en los espacios de trabajo de los cursantes.

Módulo 1 – Sistema penal, cárcel y derechos humanos (teórico-político)

El Módulo 1 introduce el marco histórico, jurídico y de derechos humanos de la cárcel en Argentina y en Catamarca, sentando las bases conceptuales.

- Historia y sentidos de la cárcel en Argentina y en Catamarca.
- Normativa internacional y nacional: Reglas Mandela, Reglas de Bangkok, Constitución Nacional, Ley de Ejecución de la Pena, normativa educativa en contextos de encierro. Ley de Educación Nacional.
- Derecho a la educación, al trabajo, a la salud y a la cultura en prisión.
- Tensiones entre lógicas punitivas y lógicas educativas.
- Mesa Interuniversitaria de Educación en Contextos de Encierro y experiencias de programas universitarios en cárceles.
- Rol de la Universidad Nacional de Catamarca y del programa "La Facultad de Humanidades en la cárcel".

Módulo 2 – Sujetos, trayectorias y desigualdades. Escuelas Criminalísticas.

El Módulo 2 profundiza en los sujetos, sus trayectorias y las desigualdades que los atraviesan, incorporando también las perspectivas de las escuelas criminalísticas.

- Perfiles y condiciones de vida de las personas privadas de libertad.

007

ES COPIA FIEL

- Subjetividad, poder, temporalidad y perspectivas criminalísticas (Foucault, Goffman, autores contemporáneos).
- Trayectorias educativas interrumpidas, rezagos, retornos al sistema educativo: alfabetización, nivel primario, secundario y universidad intramuros.
- Desigualdades de género, clase, territorio, etnia, etc.
- Representaciones docentes sobre "el alumno detenido" y "el alumno liberado".
- Perspectivas criminalísticas sobre delito y trayectorias

Módulo 3 – Trabajo penitenciario, cuidado y salud mental

El Módulo 3 desplaza el foco hacia las condiciones de trabajo, el cuidado y la salud mental de quienes habitan y trabajan en las instituciones penales.

- Condiciones de trabajo del personal penitenciario y docente: turnos, riesgos, violencia, burocracia.
- Estrés, burnout, desgaste por empatía; herramientas básicas de educación.
- Prevención de suicidios y autolesiones.
- Consumo problemático desde una mirada interdisciplinaria.
- Estrategias de autocuidado y cuidado colectivo en los equipos.

Módulo 4 – Pedagogía crítica en contextos de privación de libertad

El Módulo 4 aborda la pedagogía crítica y el diseño de propuestas educativas situadas.

- Principios de pedagogía crítica y educación de jóvenes y adultos en contextos de privación de libertad
- Diseño de propuestas didácticas con recursos limitados (sin conectividad, sin materiales, con tiempos fragmentados).
- Evaluación formativa vs. Evaluación punitiva: cómo evitar "duplicar la pena" con prácticas escolares.
- Resignificación de saberes previos y experiencias de vida de las y los estudiantes.
- Estrategias para construir propuestas de enseñanza significativas y respetuosas de la condición adulta en contextos de privación de libertad.

Módulo 5 – Lenguajes, comunicación y conflictividad en la cárcel

El módulo aborda las prácticas de lectura, escritura y oralidad en contextos de privación de libertad como lenguajes que configuran identidades, vínculos y formas de tramitar la conflictividad cotidiana.

- Lenguaje oral y escrito en la cárcel.
- Rasgos del lenguaje carcelario (jerga, códigos, silencios, modos de respeto y des-respeto).
- Narrativas autobiográficas y escritura como práctica de libertad.
- Relatos de vida y autobiografías de estudiantes privados/as de libertad; narrar el "antes", el "durante" y el "después" de la cárcel.

007

ES COPIA FIEL

Módulo 6 – Gestión de proyectos y articulación interinstitucional

El Módulo 6 introduce herramientas para la gestión de proyectos y la articulación interinstitucional, necesarias para sostener dispositivos socioeducativos en el tiempo.

- Construcción de dispositivos socioeducativos intramuros: acuerdos con el Servicio Penitenciario, con el Ministerio de Educación, con la Universidad.
- Gestión de tiempos, espacios, materiales, listas de estudiantes, seguridad.
- Registro y sistematización de experiencias (bitácoras, informes, producciones de los estudiantes).
- Uso básico de datos y estadísticas descriptivas sencillas (registros de asistencia, permanencia, promoción, participación en actividades) para:
- Elaboración de diagnósticos básicos, monitorear proyectos de mejora.
- Articulación con programas de educación universitaria en cárceles de otras universidades para intercambiar experiencias.

Módulo 7 – Egreso, transición a la libertad y acompañamiento al liberado

El Módulo 7 amplía la mirada hacia el egreso, la transición a la libertad y el acompañamiento al liberado.

- El egreso como proceso, no como "momento": tiempos, miedos, expectativas.
- Políticas y programas de acompañamiento al liberado (provinciales, nacionales, universitarios, cooperativas, ONGs).
- Continuidad educativa post-encierro: cómo favorecer que los estudiantes continúen en la secundaria o universidad al salir; obstáculos materiales, simbólicos y burocráticos.
- Rol de los docentes y del personal penitenciario: derivaciones, articulación con equipos externos, redes comunitarias.
- Diseño de micro-dispositivos de acompañamiento: tutorías, redes de contacto, seguimiento mínimo, grupos de apoyo.

Módulo 8 - Taller integrador

El Módulo 8 – Taller integrador articula los aprendizajes previos en un Trabajo Final Integrador aplicado al ámbito de desempeño de cada cursante.

Criterios de aprobación y calificación del Trabajo Final Integrador

El Trabajo Final Integrador (TFI) se presentará por escrito y será evaluado por un comité docente vinculado al Programa "La Facultad de Humanidades en la cárcel". Se calificará según la escala numérica de uno (1) a diez (10), considerándose aprobado con una nota mínima de cuatro (4). En caso de no alcanzar la calificación requerida, se contemplará una instancia de devolución y reformulación del trabajo en un plazo establecido.

El TFI se presenta por escrito, y será evaluado por un comité docente vinculado al Programa "La Facultad de Humanidades en la cárcel" y al equipo de Investigación GICYSCa y al equipo docente de la diplomatura. Se plantean las siguientes opciones de Trabajo Final:

- Diseño de un dispositivo socioeducativo en formato de club de lectura, taller de escritura, radio o podcast intramuros.

007

ES COPIA FIEL

- Elaboración de un circuito de derivación y acompañamiento para estudiantes en crisis, que explicite actores intervinientes, pasos y criterios de actuación.
- Formulación de una estrategia de comunicación interna orientada a reducir conflictos en determinados pabellones y a mejorar los vínculos entre los distintos actores institucionales.
- Diseño de un dispositivo de acompañamiento al egresado, adaptado a las realidades provinciales e institucionales a las que pertenezcan los participantes.
- Elaboración de un proyecto de mejora que utilice un insumo estadístico simple, anclado en una problemática de la práctica docente o socioeducativa, que incluya, si es pertinente, una dimensión vinculada al egreso o la continuidad educativa.
- Desarrollo de un diagnóstico breve de derechos en la institución donde trabaja el cursante (identificación de derechos garantizados, nudos críticos y tensiones entre lógica punitiva y lógica educativa) que sirva de base para un plan de mejora.
- Construcción de una ficha de seguimiento o relato de trayectoria educativo-laboral de una persona privada de libertad o recientemente liberada, que permita visibilizar desigualdades acumuladas y orientar una propuesta pedagógica o de acompañamiento.
- Elaboración de un esquema de protocolo o guía de cuidado y prevención para agentes, docentes y personas detenidas, con identificación de factores de riesgo, señales de alerta, estrategias de autocuidado, y cuidado colectivo y circuitos de derivación.

Régimen de Evaluación del Trabajo Final Integrador (TFI)

Con el objeto de fortalecer la calidad académica, la transparencia evaluativa y la rigurosidad metodológica de la Diplomatura Universitaria en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad, se establece el siguiente régimen específico para el Trabajo Final Integrador.

1. Naturaleza del TFI

El Trabajo Final Integrador constituye una instancia de producción académica aplicada, orientada al diseño, análisis o sistematización de una intervención situada en el ámbito profesional del cursante. Deberá articular:

- Marco conceptual trabajado en la Diplomatura.
- Diagnóstico situado.
- Propuesta técnicamente fundamentada.
- Enfoque transversal de derechos humanos.

2. Criterios formales obligatorios

Extensión

- Entre **10 y 20 páginas** (sin contar portada, índice y bibliografía).
- Interlineado 1,5.
- Fuente Times New Roman 12.
- Márgenes estándar (2,5 cm).
- Numeración de páginas.

Normas de citación

- Formato APA 7ª edición.
- Citas directas e indirectas correctamente referenciadas.

007

ES COPIA FIEL

- Bibliografía final obligatoria.
- Se exigirá consistencia formal en todo el documento.

Estructura mínima requerida

1. Portada institucional.
2. Índice.
3. Introducción (problema y justificación).
4. Marco conceptual (articulado con módulos cursados).
5. Diagnóstico situado.
6. Descripción del dispositivo/propuesta.
7. Fundamentación metodológica.
8. Plan de implementación.
9. Indicadores de evaluación o seguimiento.
10. Consideraciones éticas.
11. Conclusiones.
12. Bibliografía.

No se evaluarán trabajos que no cumplan esta estructura básica.

3. Rúbrica explícita de evaluación

El TFI será evaluado mediante la siguiente rúbrica académica:

Criterio	Ponderación	Descripción
Pertinencia del problema	15 %	Claridad en la identificación de una problemática real y situada
Articulación teórico-conceptual	20 %	Uso consistente de marcos trabajados en la Diplomatura
Profundización del diagnóstico	15 %	Fundamentación basada en datos, observación o registro
Coherencia del diseño propuesto	20 %	Viabilidad, claridad metodológica y consistencia interna
Incorporación del enfoque de derechos humanos	10 %	Transversalidad efectiva del enfoque
Rigor formal (APA, redacción, estructura)	10 %	Cumplimiento de normas académicas
Viabilidad e impacto institucional	10 %	Posibilidad real de implementación

Escala de calificación

- 1 a 3: Desaprobado.
- 4 a 10: Aprobado

Se considera aprobado con **nota mínima de cuatro (4).**

007

ES COPIA FIEL

4. Modalidad de defensa
El Trabajo Final Integrador será evaluado mediante presentación escrita.

Presentación formal
- El TFI deberá entregarse en formato digital (PDF), dentro del plazo establecido en el cronograma oficial.

- El documento deberá cumplir estrictamente con los criterios formales y estructurales definidos en el presente régimen.

- No se aceptarán trabajos incompletos ni fuera de término, salvo causas debidamente justificadas.

Evaluación académica

La evaluación será realizada por el comité designado, quien emitirá:
- Calificación numérica (según escala vigente).

- Dictamen escrito fundamentado.

- Observaciones académicas específicas si correspondiera.

El dictamen considerará tanto la calidad conceptual como la viabilidad técnica y la coherencia interna del proyecto presentado.

Instancia de reformulación

En caso de que el TFI no alcance la calificación mínima de aprobación (4), el comité evaluador realizará una devolución escrita detallada, señalando:
- Aspectos conceptuales a fortalecer.

- Ajustes metodológicos necesarios.

- Correcciones formales requeridas.

El/la cursante contará con un plazo de 30 días corridos para presentar una versión reformulada. Se prevé una única instancia de recuperación.

Fundamentación de la modalidad escrita
La modalidad exclusivamente escrita responde a:

- El carácter profesionalizante y aplicado de la Diplomatura.

- La necesidad de garantizar rigurosidad formal y metodológica.

- La centralidad de la producción escrita como herramienta de sistematización e intervención en contextos institucionales complejos.

- La diversidad geográfica y laboral de los cursantes.

007

ES COPIA FIEL

5. Comité evaluador

El TFI será evaluado por un comité conformado por:
- Dos docentes de la Diplomatura.

Se garantizará pluralidad disciplinar cuando la temática lo requiera.

6. Instancia de reformulación

En caso de no aprobación:
- Se realizará devolución escrita detallada.
- El/la cursante contará con 30 días para reformulación.
- Se otorgará una única instancia de recuperación.

7. Criterios éticos

Cuando el trabajo incluya información sensible:
- No deberán consignarse nombres reales.
- Se respetará confidencialidad institucional.
- Se exigirá consentimiento informado si corresponde.

Equipo docente:

El equipo docente de la Diplomatura Universitaria en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad cumple un rol académico central, orientado al diseño, desarrollo y evaluación de los contenidos formativos de cada módulo. Sus funciones incluyen la planificación de los ejes temáticos, la selección y producción de materiales bibliográficos y didácticos pertinentes, la conducción de los encuentros presenciales y virtuales, y la formulación de consignas de trabajo que articulen marcos teóricos con problemáticas concretas de la práctica profesional en contextos de privación de libertad. Asimismo, el equipo docente es responsable de garantizar la coherencia epistemológica y metodológica de la propuesta, asegurando que el enfoque de derechos humanos atraviese transversalmente los distintos módulos y actividades formativas

De manera complementaria, el equipo docente asume una función pedagógica de acompañamiento, orientación y evaluación de las trayectorias de las y los cursantes. Esto implica el seguimiento del proceso de aprendizaje, la realización de devoluciones cualitativas sobre las actividades y trabajos prácticos, la promoción de instancias de reflexión crítica y autoevaluación, y la orientación personalizada en el desarrollo del Trabajo Final Integrador. En el marco de una propuesta que articula teoría, experiencia y aplicación situada, el equipo docente no solo transmite saberes, sino que actúa como mediador académico, facilitando la resignificación de las prácticas profesionales y contribuyendo a la construcción colectiva de conocimientos relevantes para la intervención educativa y socioinstitucional en contextos de privación de libertad.

Disertantes de cierre de módulo

Los profesionales invitados a realizar las disertaciones de cierre cumplen una función académica y formativa estratégica dentro de cada módulo de la Diplomatura. Su rol consiste en aportar una mirada especializada, externa y de alto nivel, que permita ampliar, profundizar y problematizar los contenidos trabajados a lo largo del cursado. A partir de sus trayectorias reconocidas en el campo de la educación, los derechos humanos, el sistema penal y las intervenciones socio institucionales, estas disertaciones ofrecen a las y los cursantes la posibilidad de entrar en diálogo con enfoques, experiencias y debates actuales, enriqueciendo el abordaje teórico-práctico desarrollado por el equipo docente del módulo correspondiente.

007

ES COPIA FIEL

Asimismo, las disertaciones de cierre cumplen una función integradora y reflexiva, en tanto habilitan un espacio de síntesis crítica de los ejes trabajados, favoreciendo la articulación entre marcos conceptuales, experiencias profesionales y desafíos concretos de la práctica en contextos de privación de libertad. Estos encuentros finales operan como instancias de apertura al debate, formulación de preguntas y resignificación de aprendizajes, contribuyendo a consolidar una perspectiva situada, ética y comprometida con los derechos humanos. De este modo, los profesionales invitados no solo transmiten saber experto, sino que actúan como referentes académicos que estimulan la reflexión colectiva y fortalecen la calidad académica y el alcance formativo de la Diplomatura.

Equipo alumnas colaboradoras:

A partir del proyecto de la Diplomatura Universitaria en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad, el rol de las ayudantes alumnas se configura como un apoyo académico-técnico central para el desarrollo de la propuesta en su modalidad híbrida. Su función principal consiste en el armado, organización y mantenimiento del aula virtual que la Facultad habilite para cada módulo, garantizando su correcta estructuración, accesibilidad y actualización permanente. Esto incluye la carga ordenada de programas, cronogramas, bibliografía obligatoria y complementaria, consignas de actividades, trabajos prácticos y materiales audiovisuales, así como la correcta apertura y cierre de foros, tareas y espacios de entrega, en articulación directa con las y los docentes responsables de cada módulo

Asimismo, las ayudantes alumnas cumplen un rol pedagógico-operativo de acompañamiento a cursantes y docentes en el uso del entorno virtual, colaborando en la resolución de dificultades técnicas básicas, orientando sobre modalidades de participación y plazos, y contribuyendo al seguimiento del cursado. Su tarea resulta clave para sostener la continuidad pedagógica entre los encuentros presenciales y las instancias virtuales, favoreciendo la comunicación fluida, el orden administrativo-académico y el registro sistemático de actividades. En este sentido, su participación no se limita a un apoyo instrumental, sino que forma parte de un proceso de formación situada, que fortalece sus trayectorias como futuras profesionales comprometidas con la educación superior, los derechos humanos y el trabajo académico en contextos de privación de libertad.

Marco ético de convivencia académica y protocolo para el abordaje de situaciones sensibles

La Diplomatura Universitaria en Educación y Derechos Humanos en Contextos de Privación de Libertad reconoce que su propuesta formativa convoca a actores institucionales diversos —personal penitenciario, docentes, profesionales técnicos y referentes de programas socioeducativos— cuyas trayectorias laborales se inscriben en marcos normativos, jerárquicos y culturales diferenciados.

En este sentido, se asume que el espacio académico puede constituirse en un ámbito de diálogo crítico donde emerjan tensiones, desacuerdos o posiciones contrapuestas en torno a la cárcel, el castigo, la educación, la autoridad y los derechos humanos. Lejos de evitar estas diferencias, la Diplomatura las reconoce como parte constitutiva del campo, pero establece lineamientos claros para su tratamiento ético y pedagógico.

Fundamentación institucional

La inclusión de este apartado responde a la responsabilidad universitaria de garantizar un entorno formativo seguro, crítico y éticamente sostenido, especialmente cuando se abordan problemáticas atravesadas por relaciones de poder estructurales y por la tensión entre lógica punitiva y lógica de derechos.

007

ES COPIA FIEL

De este modo, la Diplomatura reafirma su compromiso con una formación rigurosa, plural y respetuosa, orientada a fortalecer prácticas profesionales transformadoras sin reproducir desigualdades o conflictos institucionales en el espacio académico.

1. Principios rectores

El desarrollo de los encuentros y actividades se regirá por los siguientes principios:

Respeto irrestricto a la dignidad de las personas.

Reconocimiento de la pluralidad de trayectorias y roles institucionales.

No descalificación personal ni institucional.

Confidencialidad respecto de experiencias concretas compartidas en el ámbito de cursado.

Enfoque transversal de derechos humanos como marco común de referencia.

2. Manejo ético de conflictos institucionales

Cuando en el marco de debates o exposiciones surjan desacuerdos vinculados a prácticas institucionales, políticas penitenciarias o situaciones concretas de trabajo:

- Se promoverá el análisis desde una perspectiva estructural y no personal.
- Se evitará la identificación nominal de personas privadas de libertad, agentes o instituciones específicas.
- Se priorizará la problematización conceptual antes que la confrontación individual.
- El equipo docente intervendrá como mediador académico cuando se detecten escaladas discursivas o situaciones de tensión.
- La Diplomatura no constituye un espacio de denuncia administrativa ni de resolución jerárquica de conflictos laborales, sino un ámbito formativo orientado a la reflexión crítica y la mejora de prácticas.

3. Protocolo para debates sensibles

En el tratamiento de temáticas que puedan resultar sensibles —violencia institucional, uso de la fuerza, consumo problemático, suicidio, desigualdades de género, discriminación, entre otros— se implementarán las siguientes pautas:

- Anticipación docente del carácter sensible del tema.
- Enmarcamiento conceptual previo al debate.
- Moderación activa de intervenciones.
- Posibilidad de canalizar inquietudes específicas en espacios individuales de consulta.
- Derecho a abstención de intervención oral en situaciones que generen incomodidad.

007

ES COPIA FIEL

4. Cuidado en contextos de poder asimétrico

Dado que pueden coexistir en el aula personas con diferentes posiciones jerárquicas dentro del sistema penitenciario o educativo, se establece que:

- El espacio de cursado no reproduce jerarquías institucionales.
- No se admitirán prácticas de intimidación, silenciamiento o uso de autoridad formal dentro del ámbito académico.
- Las evaluaciones serán estrictamente académicas y no estarán vinculadas a desempeños laborales externos.
- Se garantizará igualdad de voz y participación.

5. Intervención ante situaciones problemáticas

Ante la eventual aparición de situaciones que vulneren los principios establecidos:

1-El equipo docente realizará intervención pedagógica inmediata.
2 - Se documentará la situación si fuera necesario.
3 - Podrá convocarse a instancia de mediación interna.
4 - En casos graves, se dará intervención a la autoridad académica correspondiente.

Bibliografía:

Módulo 1 – Sistema penal, cárcel y derechos humanos
Bibliografía básica

- Foucault, M. (2002). *Vigilar y castigar. Nacimiento de la prisión.* Buenos Aires: Siglo XXI.
- Naciones Unidas (2015). *Reglas Mínimas de las Naciones Unidas para el Tratamiento de los Reclusos (Reglas Mandela).* Viena: ONU.
- Scarfó, F. J. (2013). Avances en la normativa del derecho a la educación en las cárceles federales de la Argentina. *Revista Mexicana de Investigación Educativa*, 18(57), 159–183.

Bibliografía complementaria

- Naciones Unidas (2010). *Reglas de las Naciones Unidas para el tratamiento de las reclusas y medidas no privativas de la libertad para las mujeres delincuentes (Reglas de Bangkok).*
- Mesa Interuniversitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (2019). *Acta VI. Educación Superior en cárceles.* CIN.
- CNPT (2021). *Recomendación 3/21: Educación universitaria en contextos de encierro.*

007

ES COPIA FIEL

Módulo 2 – Sujetos, trayectorias y desigualdades

Bibliografía básica

- Goffman, E. (2001). *Internados: Ensayos sobre la situación social de los enfermos mentales.* Amorrortu.

Becker, H. (1963). *Outsiders: Hacia una sociología de la desviación.*

- Wacquant, L. (2010). *Castigar a los pobres: El gobierno neoliberal de la inseguridad social.* Gedisa.

Bibliografía complementaria

- Sykes, G. (2017). *La sociedad de los cautivos.* Siglo XXI Editores.
- Rivera Beiras, I. (2008). *La cuestión carcelaria: Historia, epistemología, derecho y política penitenciaria.* Editores del Puerto.
- UNESCO (2020). *Educación de jóvenes en contextos de privación de libertad.* París: UNESCO.
- Scarfó, F. J. (2017). Educación en contexto de encierro: resumen y avances normativos. *Pensamiento Penal.*

- García, M. (2023). Educación, cárceles y derechos humanos. 20 años de políticas y prácticas. *Revista de Historia de las Prisiones*, 17, 73–77.

Módulo 3 – Trabajo penitenciario, cuidado y salud mental

Bibliografía básica

- Procuración Penitenciaria de la Nación (2015). *Buenas prácticas en Salud Mental en contextos de encierro.* Buenos Aires: PPN.

- Programa de Salud en Contextos de Encierro – Ministerio de Salud de la Nación (2020). *Estrategias de intervenciones sanitarias en los servicios penitenciarios de la República Argentina.*

- Del Manzo, M. B. (2018). *Salud mental y contextos de encierro punitivo: análisis de espacios de intervención con mujeres privadas de libertad.* UNLP.

Bibliografía complementaria

- Costa, M. (2023). *La salud mental en contexto de encierro: estrategias institucionales y consumo de psicofármacos.* UNCuyo.

- Hennig, B. (2024). Salud mental y educación en contextos de encierro. *Revista Salud Mental y Comunidad*, 11(16), 206–211.
- Programa de Salud en Contextos de Encierro – Ministerio de Salud (2020). *Estrategias de intervenciones sanitarias…* (como modelo de articulación interinstitucional).

Módulo 4 – Pedagogía crítica en contextos de privación de libertad

Bibliografía básica

- Freire, P. (2015). *Pedagogía del oprimido.* Buenos Aires: Siglo XXI.

- Ministerio de Educación de la Nación (2007). *La educación en contextos de privación de libertad.* Buenos Aires.

- Scarfó, F. J., Inda, M. A. y Dappello, M. V. (2010). *Formación en educación en contextos de privación de la libertad desde una perspectiva de derechos humanos.* GESEC / Pensamiento Penal.

007

ES COPIA FIEL

Bibliografía complementaria

- Colección *Pensar y hacer educación en contextos de encierro.* Ministerio de Educación de la Nación.

- Ministerio de Educación de La Pampa (2025). *En contextos de privación de la libertad. Adultos.*

Módulo 5 – Lenguajes, comunicación y conflictividad en la cárcel

Bibliografía básica

- Bajtín, M. (1982). *Estética de la creación verbal.* Siglo XXI Editores.
- Fairclough, N. (1992). *Discourse and social change.* Polity Press.

- Halliday, M. A. K. (1978). *Language as social semiotic: The social interpretation of language and meaning.* Edward Arnold.

- UNICEN & UNR (2022). *Romper los techos: intervenciones, interrogantes y redefiniciones de las universidades en cárceles argentinas (2020–2021).*

Bibliografía complementaria

- Grice, H. P. (1975). Logic and conversation. En P. Cole & J. L. Morgan (Eds.), *Syntax and semantics: Vol. 3. Speech acts* (pp. 41–58). Academic Press.
- Verschueren, J. (1999). *Understanding pragmatics.* Arnold.

Módulo 6 – Gestión de proyectos y articulación interinstitucional

Bibliografía básica

- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa.* Siglo XXI Editores.

- Gore, E. (2006). *Aprendizaje y organización: Una lectura educativa de teorías de la organización.* Granica.

- Rivera Beiras, I. (2006). *La cuestión carcelaria: Historia, epistemología, derecho y política penitenciaria.* Editores del Puerto.

- UNICEN & UNR (2022). *Romper los techos: intervenciones, interrogantes y redefiniciones de las universidades en cárceles argentinas (2020–2021).*

Bibliografía complementaria

- Mesa Interuniversitaria Nacional de Educación en Contextos de Encierro (2019). *Actas y documentos de trabajo.* CIN.

- Bourdieu, P. (1997). *Razones prácticas: Sobre la teoría de la acción.* Anagrama.
- Morin, E. (1999). *Los siete saberes necesarios para la educación del futuro.* UNESCO.

Módulo 7 – Egreso, transición a la libertad y acompañamiento al liberado

Bibliografía básica

- Díaz, S. R. (2016). *El acompañamiento al liberado: análisis de programas de asistencia en el*

007

ES COPIA FIEL

período próximo al egreso penitenciario. UNLu.

- Pensamiento Penal (2017). *Informe: Apoyo al Liberado (DINALI) y programas de egreso y post-egreso.*

- Senattore Villalba, P. (2023). *La universidad y el acompañamiento en el egreso penitenciario desde las tutorías.* Universidad de la República.

Bibliografía complementaria

- Favarotto, R. S. (2014). La prisionización bonaerense (1998–2013). *Crítica Penal y Poder.*

- Documentos y normativas de programas de acompañamiento al liberado (DINALI y otros dispositivos nacionales y provinciales vigentes).

Módulo 8 – Taller integrador

Bibliografía básica

- Jara Holliday, O. (2018). *La sistematización de experiencias: práctica y teoría para otros mundos posibles.* Bogotá: CINDE.

- Jara Holliday, O. (2020). *Guía para la sistematización de experiencias.* Bilbao: ALBOAN.

- Sandoval Esparza, M. P. (2014). *Seguimiento y evaluación de proyectos socioeducativos.* Universidad Pedagógica Nacional, México.

- CLAYSS – Centro Latinoamericano de Aprendizaje y Servicio Solidario (2016). *Guía para desarrollar proyectos de aprendizaje-servicio solidario. Manual para docentes y directivos.*

Bibliografía complementaria

- Capra, M., Capogrossi, M. L. y Ordoñez, F. (2009). *¿Vivimos en el país del nunca más? Sistematización de experiencias en educación popular y derechos humanos.* Buenos Aires: Gráfica del Sur.

- Jara Holliday, O. (2018). «La sistematización de experiencias y la educación popular». En: *Sistematización y educación popular.* ÁBACO en Red.

- Castañeda, P. (coord.) (2010). *Propuestas metodológicas para Trabajo Social en contextos de intervención.* Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. (Capítulos sobre planificación social y metodología de proyectos).

- Miner, A. y Mara, C. (2010). *Educación en contexto de encierro.* Mendoza: UNCuyo. (Capítulos sobre observación participante e investigación-acción en talleres educativos intramuros).

- Sorgentini, H. (2018). *Las ciencias sociales como herramienta de inclusión en contextos de encierro.* La Plata: FaHCE–UNLP. (Sistematización de proyectos de extensión en unidades penales).

007

ES COPIA FIEL

- Hecker, A. R. P. (2024). *Educación entre telarañas: experiencias educativas de mujeres en la Unidad Penitenciaria N.º 4 de Bahía Blanca.* Tesis de grado, UNS. (Ejemplo reciente de investigación-acción participativa y co-investigación en contexto de encierro)

RESOLUCIÓN C.D.F.H. N° 007

Dra. LILIA EXENI
DECANA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Ca.

Lic. SILVANA A. ANDRADA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.CA.